

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****30****CHINCHÓN****OTROS ANUNCIOS**

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 14 de mayo de 2018, ha dictado providencia relativa a la convocatoria para nombramiento de juez de paz sustituto para el Juzgado de paz de Chinchón.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir la persona para ser nombrada juez de paz sustituto de este municipio, de conformidad con lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que, en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado decano del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Chinchón, a 17 de mayo de 2018.—El alcalde, Francisco Javier Martínez Mayor.

(03/26.461/18)

